

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO

Título del puesto que se oferta

Ingeniero/a para el área de Innovación Tecnológica

Características del puesto de trabajo

Referencia interna: 088/2025

Resumen del puesto de trabajo:

Se busca profesional cualificado/a, para la realización de proyectos en el Área de Innovación Tecnológica del IMIBIC

Los proyectos asignados estarán relacionados con la formación y conocimientos de la persona contratada. Específicamente, se asignarán proyectos de desarrollo de software, programación de aplicaciones, programación de circuitos, diseño de circuitos, diseño de dispositivos que estén dentro de la cartera de proyectos que posee la Unidad. Dichos proyectos surgen a iniciativa de los grupos de investigación del IMIBIC y sus líneas de innovación (por ejemplo: cáncer, enfermedades autoinmunes, urológicas, neurológicas, atención primaria, salud mental,...) y/o de empresas que desean colaborar con nuestros grupos de investigación. También realizará tareas donde se requieran desarrollos electrónicos. Además, se espera que la persona contratada aplique sus conocimientos para realizar tareas de diseño y generación de Cuaderno de Recogida de Datos Electrónicos dentro de los estudios promovidos por los grupos del IMIBIC.

Oportunidades de desarrollo profesional: El/la candidato/a recibirá cursos de formación relacionados con el puesto ofertado.

Responsable: D. Luis María Fernández Formoso.

Departamento: Unidad de Innovación Tecnológica.

Centro de trabajo: IMIBIC, Av. Menéndez Pidal s/n, 14004 Córdoba, España.

Número de puestos disponibles: 1.

Grupo profesional al que se incorpora: Técnico/a.

Proyecto de cargo: GNR.iTEC.

Contrato a cargo de fondos europeos: No.

Condiciones de trabajo:

Prestaciones	1.985,80 euros brutos/mes (incluye p. pagas extras) + hasta 7% de retribución variable vinculado a objetivos.
Tipo de contrato	Indefinido.
Duración	Indefinido.
Periodo de prueba	6 meses.
Jornada	100% (40 horas/semana).

**Fecha prevista de
inicio del contrato**

Noviembre 2025.

Funciones a realizar

- Desarrollos electrónicos.
- Programación de circuitos, diseño de circuitos, diseño de dispositivos.
- Procesamiento de imágenes médicas: segmentación, reconstrucción y modelado 3D con software especializado.
- Diseño y prototipado de dispositivos: integración electrónica, programación de microcontroladores y cumplimiento de requisitos funcionales y de seguridad.
- Mantenimiento de las normas ISO existentes en de la Unidad.
- Realización de procedimientos relacionados con las ISO de dispositivos médicos.
- Realización de Cuadernos de recogida de datos (Redcap entre otros).
- Llevar a cabo las tareas relacionadas con los objetivos de los proyectos asignados en la cartera de la Unidad de Innovación Tecnológica. Diseño y desarrollo de nuevas aplicaciones con: Java y Spring Boot 2; Conceptos POO; Apache Tomcat; Frameworks testing – Junit. Build systems: Apache Maven; JS, React JS, HTML5 y CSS3; Bootstrap.
- Documentación y pruebas de software.
- Mantenimiento y optimización de servidor.
- Mantenimiento de aplicaciones web y móviles existentes.
- Cualquier otra requerida por los/as Responsables de las Unidades de Innovación y Transferencia e Innovación Tecnológica del IMIBIC.

Perfil de la persona a contratar

Titulación:

- Titulación Universitaria en Ingeniería de la Salud (Licenciatura/Grado).

Requisitos del perfil

Requisitos mínimos:

- 1) Titulación Universitaria en Ingeniería de la Salud (Licenciatura/Grado).

Es imprescindible el envío, junto al CV (formato PDF), de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos y los méritos que sean objeto de valoración. En los casos de titulaciones de países extranjeros, deberán venir convalidadas y/o acompañadas por documento que acredite su reconocimiento/convalidación/homologación en España.

En el mail, será imprescindible indicar la referencia de la convocatoria en el asunto junto al número del NIF/NIE/Pasaporte. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia y con el número del NIF/NIE/Pasaporte.

El incumplimiento de estos requerimientos implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.

Méritos valorables:

- 1) Experiencia contrastable en: (0,15 puntos mes, **hasta un máximo de 3,5 puntos**).
 - a. Diseño y prototipado de dispositivos: integración electrónica, programación de microcontroladores y cumplimiento de requisitos funcionales y de seguridad.
 - b. Creación de Cuadernos de Recogida de Datos (CRDs).
 - c. Soluciones electrónicas personalizadas: desarrollo de dispositivos a medida para necesidades clínicas específicas.
- 2) Formación en impresión 3D, planificación 3D médica, biorréplicas o guías quirúrgicas. Solo serán valorables los cursos superiores a 50 horas (hasta un **máximo de 1,5 puntos**).
 - a. Cursos de 50 a 100 horas (**0,25 puntos por curso**).
 - b. Cursos de más de 100 horas (**1 punto por curso**).
- 3) Tutor/a de alumnos en proyectos de desarrollo tecnológico electrónico (0,5 puntos por alumno/a, hasta un **máximo de 1 punto**).
- 4) Idiomas: (hasta un **máximo de 1 punto**):
 - a) Nivel de inglés B1 (acreditación mediante título al menos de B1 o estancia en el extranjero inferior a un curso académico, **máximo 0,50 puntos**).
 - b) Nivel de inglés acreditado B2 o superior (acreditación mediante título o estancia en el extranjero igual o superior a un curso académico, **máximo 0,75 puntos**).
 - c) Otros idiomas (en este apartado no se valorará inglés, español u otra lengua cooficial en España) con acreditación igual o superior a B1 (**0,25 puntos por idioma**).

Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen en meses tanto las tareas como la antigüedad de la experiencia profesional. No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o méritos que sean objeto de valoración.

Proceso de selección

Se seleccionarán al menos a los/as **tres mejores candidatos/as** para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un **máximo de 3 puntos**.

Solo serán elegibles para la fase de **entrevista** las candidaturas que obtengan al menos un 50% de los puntos de los méritos valorables.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

Presentación de solicitudes

Documentos a presentar:

Las solicitudes deben incluir **CV y documentación** escaneada **acreditativa** de **cumplir los requisitos mínimos** exigidos y **los méritos que sean objeto de valoración**.

En el CV, será **imprescindible** indicar la **duración en meses** de la **experiencia** y/o adjuntar los **méritos** que sean objeto de valoración.

Forma:

Por mail a la dirección personal@imibic.org.

En el mail, será imprescindible indicar la referencia de la convocatoria en el asunto junto al número del NIF/NIE/Pasaporte. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia y con el número del NIF/NIE/Pasaporte.

Plazo:

	Día	Mes	Año	Horas
Fecha Inicio	03	11	2025	00.00 h
Fecha Fin	13	11	2025	23.59 h

POLÍTICA DE SELECCIÓN

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional de los/as investigadores/as, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.

El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) está adherido a la "Estrategia de Recursos Humanos de Investigación" (HRS4R), de la Comisión Europea, que está basada en La Carta Europea del Personal Investigador y El Código de Conducta para la Contratación. La estrategia HRS4R apoya a los institutos de investigación en la implementación de políticas de Recursos Humanos que contribuyen a la creación de un mercado laboral transparente, atractivo y abierto para el personal investigador, permitiéndole desarrollar su labor científica en un ambiente favorable y estimulante.

La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todos/as los/as

candidatos/as y facilita la movilidad. En general, contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación.

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados podrán ser conservados para la gestión de la convocatoria y sus responsabilidades administrativas. La publicación de los procesos de selección, se podrá extender en 6 meses, con el fin de asegurar el conocimiento y acceso por parte de los/las interesados/as.

Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. info@imibic.org; Teléfono: 957 21 37 00. Delegado de Protección Datos DPD@imibic.org, más información en www.imibic.org Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.

Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd@imibic.org y puede ejercer su derecho de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es.

FERNANDEZ
FORMOSO LUIS
MARIA -
44840084C

Firmado digitalmente por FERNANDEZ
FORMOSO LUIS MARIA - 44840084C
DN: C=ES, SERIALNUMBER=IDCES-
44840084C, G=LUIS MARIA, SN=
FERNANDEZ FORMOSO, CN=FERNANDEZ
FORMOSO LUIS MARIA - 44840084C
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2025.11.03 14:49:43+01'00'
Foxit PDF Reader Versión: 2024.3.0

Córdoba, 3 de Noviembre de 2025

VºBº del/de la Responsable